



**BOLETIN
OFICIAL
DE LA IGLESIA
EN MENORCA**

EPOCA V - 1973 - NUM. 1-2

ENERO - FEBRERO



BOLETIN
OFICIAL
DE LA IGLESIA
EN MENORCA

EPoca V - 1973 - NUM. 1-2

ENERO - FEBRERO

SUMARIO

SANTA SEDE

Facultades quinquenales al Sr. Obispo	5
Carta del Cardenal Secretario a la VI Asamblea de la F. Italiana de E. Espirituales	6

SECRETARIA GENERAL

2 de febrero: La Presentación del Señor en el Templo. Aniversario de la Ordenación Episcopal de nuestro Obispo.—Bautismos en tiempo de Cuaresma.—Recomendación ante la Cuaresma.—Día Nacional de las Vocaciones Hispanoamericanas	12
Encuadernación del Boletín.—Nombramientos	13

CONSEJO PRESBITERAL

Acta (15 - XI - 1972)	14
Acta (13 - XII - 1972)	15
Acta (13 - I - 1973)	16

CONSEJO DIOCESANO DE LAICOS

Acta de la Reunión (9 diciembre 1972)	18
-------------------------------------------------	----

INFORMACION DIOCESANA

Escola de Teologia	21
Actividades del Obispo	22
Crónica Diocesana	26

INFORMACION NACIONAL

VII Jornadas Nacionales de Ecumenismo	32
Nou Curs Bíblic per correspondència	35
Conclusiones aprobadas en la XX Asamblea Nacional de la C. C. N. de Padres de Familia	36

BIBLIOGRAFIA	40
------------------------	----

SUMARIO

SANTA SEDE

3	Facultades dispensadas en el Colegio
3	Carta del Comandante Secretario a la Asamblea de la F.
3	Informe de la Facultad

SECRETARIA GENERAL

7	2 de junio: La Presidencia del Sur en el Tercer
7	Anuario de la Ordenación Episcopal de Nueva Guay
7	Reunión en Lima de Cuarenta - Reunión
7	Comité Cuarenta - La Nación de las Ventanas
12	Reunión de la
13	Exposición del Boletín - Reunión

CONSEJO PRESBITERAL

14	Acta (I-VI - 1973)
15	Acta (VII - XII - 1973)
16	Acta (I - 1973)

CONSEJO DIOCESANO DE LAJOS

18	Acta de la Reunión de diciembre 1973
----	--------------------------------------

INFORMACION DIOCESANA

21	Escuela de la
22	Reunión del
23	Oficina Diocesana

INFORMACION NACIONAL

25	El tercer aniversario de la
25	Reunión en correspondencia
25	Comentarios hechos en la XX Asamblea Nacional de
26	la C. N. de Pastoral Familiar

BIBLIOGRAFIA

29	
----	--

SANTA SEDE

FACULTADES QUINQUENALES AL EXCMO. SR. OBISPO

SACRA CONGREGATIO PRO EPISCOPIS INDEX FACULTATUM QUINQUENALIUM

Ordinariis locorum tributarum

N. 888/27

Summus Pontifex PAULUS Divina Providencia Pp. VI his Sacrae Congregationis pro Episcopis litteris indulget, ut Ordinarius minoricensis subsignata die ad integrum annum 1977 quo de iure exhibenda est Relatio dioecesana, uti possit facultatibus quae, a respectivis SS. Congregationibus statutae, in hoc Indice continentur.

Datum Romae, ex Aedibus Sacrae Congregationis pro Episcopis, die 1.a Decembris 1972 —† C. Card. Confalonieri P.z.—Rubricado.— † Ernestus Civardi, Secretarius. Rubricado.

Excmo. Patri Domino

D ORDINARIO MINORICENSI

I. Ex S. Congregatione pro Clericis.

Tranferendi onera Missarum in dies, ecclesias, vel altaria alia a fundatione statuta, dummodo adsit vera necessitas nec divinus cultus id circo minuatur aut populi commoditati praeiudicium inferatur; exceptis tamen legatis, quae in certis locis adimpleri facile possunt per eleemosinae augmentum, et cauto ut de translatarum Missarum satisfactione quovis anno Curia dioecesana a singulis celebrantibus edoceatur.

II. Ex S. Congregatione pro Religiosis et Institutis saecularibus.

1. In favorem Institutorum iuris dioecesani:

a) **Concedendi** —rogante Superiore Generali de consensu sui Consilii Generalis— sodalibus vota simplicia professis id petentibus, facultatem decendi sua bona patrimonialia iusta de causa et salvis prudentiae normis

b) **Concedendi** —postulante pariter Superiore Generali— ut religiosus testamentum mutare possit.

c) **Confirmandi** —postulante Superiore Generali— ad tertium triennium Superiorem localem.

2. Confirmandi ad tertium triennium Antistitam, legitime postulatam, monasterii monialium Episcopo dioecesano subiecti.

3. Dispensandi —praehabito voto Antistitae— religiosas mulieres monasterii Episcopo diocesano subiecti, id petentes, a vinculo votorum temporariorum.

III. Ex S. Congregatione Rituum.

1. Deputandi sacerdotes, si fieri potest in aliqua ecclesiastica dignitate constitutos, ad altaria immobilia fixa consecranda, servatis ritu et formula Pontificalis Romani recogniti.

2. *Benedicendi sacra olea cum eo presbyterorum et sacrorum ministrorum numero, qui pro loci rerumque adiunctis reperiri poterint, Feria V in Coena Domini.*

3. *Celebrandi Missam de requie IV classis, seu cotidianam, semel in hebdomada ab Ordinario in proprio oratorio, dummodo non occurrat dies liturgicus I vel II classis, et excepto toto Adventus et Quadragesimae tempore.*

ACTUALIDAD Y VIGENCIA DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES

CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO A LA VI ASAMBLEA DE LA FEDERACION ITALIANA DE E. E.

Del Vaticano, 1 de julio de 1972

Excelencia reverendísima (monseñor José Almici, obispo de Alejandría):

También este año, en la víspera de la VI Asamblea nacional que la Federación Italiana de Ejercicios Espirituales celebrará en La Verna (los días 3 al 7 de julio), vuestra excelencia ha tenido la delicadeza de informar al Santo Padre sobre el desarrollo de los trabajos, que verán reunidos, durante un período saludable de reflexión y de estudio, a muchos sacerdotes, religiosos y laicos, generosamente fieles a esta práctica ejemplar de la espiritualidad cristiana.

Al igual que con motivo del Congreso anterior, Su Santidad desea hacer llegar a usted, y a los que se reúnan en el ilustre Centro, donde Francisco «de Cristo tomó el último sello» (Paraíso, 11, 107), su saludo paternal y de buenos augurios, que quiere ser complacencia por una iniciativa, la cual responde a su viva solicitud, manifestada muchas veces por un nuevo florecimiento de los ejercicios.

El tema mismo, que ha sido escogido, o sea, el clima de escucha de la palabra de Dios, se plantea en coherente continuidad con el que fue estudiado profundamente en Camaldoli. La oración es, en efecto, la atmósfera natural de los ejercicios, mientras que la escucha de la palabra divina constituye su otro polo fundamental, como movimiento espiritual descendente que sucede a la fase de la elevación y de la subida. Y no existe duda de que de este ritmo del pedir y del recibir tomará consistencia aquella interior renovación, que, llevando el alma a la conversión y a la unión con Dios, representa el fruto deseado de todo retiro.

Carácter kerigmático de la palabra de Dios.

En verdad, la palabra de Dios, bien resuene por medio de los Libros Sagrados, bien llegue a través de la liturgia o del magisterio de la Iglesia, o por la voz del predicador, o por el camino de la inspiración o del meditador, posee siempre un carácter kerigmático: ella no es sólo luz que ilumina la mente, sino que es llama también, que enciende el corazón y estimula la facultad del hombre a adherirse al Señor que habla, y a obedecer a su mandato: huye el mal y obra el bien y vivirás eternamente (Sal. 37, 27).

Este admirable poder transformador y fecundante de la palabra de Dios ha sido proclamado por El mismo en el Antiguo Testamento por boca del profeta: como la lluvia y la nieve descienden del cielo y no retorna sin haber regado, fecundado y hecho germinar la Tierra, a fin de dar la simiente al sembrador y el pan a quien come, así sucederá con la palabra salida de mi boca; no retornará vacía a mí, sin haber realizado todo lo que es mi deseo y sin haber cumplido lo que yo le he mandado (Is., 55, 10-11).

Con acentos semejantes, la carta a los hebreos exalta a la palabra de Dios: viva es la palabra de Dios y eficaz y más cortante que toda espada de doble filo, y penetrante hasta dividir alma y espíritu, junturas y médula, y capaz de descubrir los

sentimientos y los pensamientos del corazón; y no existe criatura alguna escondida ante ella, sino que toda criatura está desnuda y al descubierto a los ojos de aquel, al que debemos rendir cuentas (Hebr., 4, 12-13).

Sin embargo, por muy eficaz que sea por sí misma la palabra de Dios, como expresión fiel de su pensamiento revelador, de su beneplácito y de sus deseos, ella no violenta la inteligencia y la voluntad de hombre, sino que respeta su dignidad, toda vez que exige un asentimiento pronto y al mismo tiempo consciente y libre. Por tanto, en proporción a las buenas disposiciones del hombre, a las que no es ajena la gracia divina, es como tal palabra produce en nosotros sus frutos, según recuerda la parábola evangélica del sembrador (cfr. Mt., 13, 2-23).

Finalidad, por tanto, de los ejercicios espirituales es justamente la de crear en los espíritus de cuantos los hacen el clima adaptado a la escucha de la divina palabra, mediante la oración, el silencio, el recogimiento, los sermones, las reflexiones personales, los propósitos, los recuerdos. En un discurso, observaba el Santo Padre: «Existen dos formas fundamentales para captar la divina palabra, entenderla y poseerla. La primera podría definirse como la escucha exterior, escolar, catequística, cultural... Existe después una segunda escucha, la interior. No basta conocer... sino que se debe aceptar el anuncio haciéndolo savia del propio ser, fuente primaria de la vida, reflejando perfectamente todo lo que ha dicho Jesús» (31 de marzo de 1968: Enseñanzas de Pablo VI, vol. VI, 1968, páginas 1145-1146).

Los ejercicios espirituales, si son hechos con seriedad e interés, al tiempo que apartan del ambiente ruidoso del mundo y de las preocupaciones de la vida cotidiana, disponen el espíritu al coloquio filial directo con Dios. «El Señor, en efecto —añadía el Sumo Pontífice—, habla con tono grave y solemne, ciertamente, pero delicado, dulce; habla para quien quiere escucharlo. En cambio, para los que se distraen a causa del predominio de los diversos clamores, su voz es fácilmente sofocada,

y desaparece. Acostumbrémonos, pues, a distinguir... la única, auténtica, salvadora palabra del Señor» (ob. cit. página 1146).

Ocasión de encuentro con la Madre del Verbo Encarnado.

Existe, además, otro motivo por el que los ejercicios espirituales son apropiados para crear el clima más favorable a la escucha de la palabra de Dios: es el contacto más íntimo, en la oración y en la meditación, con la Madre del Verbo Encarnado, es decir, con Aquella que ha sido el modelo por excelencia de la escucha, porque se proclamó la Esclava del Señor, pronta cumplir en todo, con fe y obediencia, la palabra de Dios: hágase en mí, según tu palabra (Lc., 1, 38). Es éste el ejemplar insuperable que el Santo Padre señalaba a los alumnos del Colegio de «Propaganda Fide» en la fiesta de la Asunción: «Deseáramos recordar a estos queridísimos alumnos que hagan propia la actitud meditativa de la Virgen, cuya fiesta celebramos hoy: María conservaba todas estas palabras meditándolas en su corazón (Lc., 2, 19). Saber recordar, meditar, asimilar, desarrollar las enseñanzas que os son impartidas para imprimir a vuestro ministerio futuro el estilo, la fecundidad, la eficacia y el mérito que, ciertamente, deseáis» (15 de agosto de 1965: Enseñanzas de Pablo VI, vol. II, 1965, página 413)

Practicados a la sombra maternal de María, los ejercicios ayudarán a comprender los acentos de la palabra de Dios en relación con la propia vida, y a gustar su Espíritu, que es Espíritu de verdad, de amor y de santidad. Dichos ejercicios proyectarán la luz de esta palabra sobre las circunstancias actuales de la historia humana, enseñando a distinguir perfectamente las «señales de los tiempos». De esta forma, lejos de alejar la inteligencia del estudio de los problemas urgentes de la vida presente, lo harán más capaz de volarlos y de resolverlos en armonía con las superiores exigencias del espíritu humano, que Dios ha creado a su imagen y semejanza, y ha destinado a la felicidad perfecta de la vida futura.

Son estos los sentimientos y los pensamientos que el Sumo Pontífice propone a aquellos que escuchen en los próximos días la voz del Señor en la intimidad amorosa de la oración. En prenda de una abundante efusión de gracias, el Santo Padre imparte de corazón a vuestra excelencia, al reverendo vicepresidente, a los directores y a todos los participantes, una especial bendición apostólica.

Aprovecho muy gustosamente esta circunstancia para reiterarme, con sentimientos de delicado afecto, de V. E. reverendísima, devotísimo en el Señor.

Juan Card. Villot.

(«O. R.», 15-7-72; original italiano, traducción de Ecclesia).

SECRETARIA GENERAL

2 DE FEBRERO: LA PRESENTACION DE NUESTRO SEÑOR EN EL TEMPLO ANIVERSARIO DE LA ORDENACION EPISCOPAL DE NUESTRO OBISPO

Sería muy conveniente que los pastores inviten a los fieles que asisten a la Misa de este día a orar por su Prelado y a reflexionar sobre lo que representa para la Iglesia diocesana el ministerio episcopal de su Padre y Pastor. De ahí que sea muy recomendable en esta fecha hacer en las preces de los fieles memoria especial del propio Obispo.

Este mismo día se celebra la fiesta titular de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Para el rito de la bendición de las candelas, véase «Calendari Litúrgic Pastoral 1973», pág. 97.

NOTA PASTORAL SOBRE BAUTISMOS EN TIEMPO DE CUARESMA

Sería muy conveniente advertir a los fieles que en los domingos de cuaresma no se celebrarán Bautismos y que las familias que esperen algún hijo que quieran bautizar preparen las cosas para celebrar el Bautismo por Pascua (la Vigilia sería un momento muy oportuno) o durante el tiempo pascual.

ANTE LA PROXIMA CUARESMA

Recomendamos especialmente a los párrocos que lean detenidamente y se atengan a las observaciones generales para el tiempo de cuaresma publicadas en el «Calendari Litúrgic Pastoral 1973» p. 112-116.

DIA NACIONAL DE LAS VOCACIONES HISPANOAMERICANAS

Se celebrará el próximo día 4 de marzo en todas las comunidades. Hay una colecta especial para este fin.

ENCUADERNACION DEL BOLETIN

Se recuerda a los Sres. Párrocos y responsables de instituciones de la Iglesia cuiden de encuadernar, convenientemente, los ejemplares del Boletín Oficial de la Iglesia en Menorca, para su mejor conservación y manejo.

NOMBRAMIENTOS

Rdo. D. Guillermo Pons Pons, Profesor de Religión del Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias, en Mahón, previa propuesta del Sr. Ingeniero Director del mismo.

COMISION DIOCESANA DE LITURGIA

M. Rdo. D. Jaime Cots de Riera, presidente

M. I. D. Pedro Salord Comella

Rdo. D. Sebastián Seguí Coll

D.^a Isabel Victory Buils

D. Gabriel Juliá Seguí

CONSELL PRESBITERAL

Ca'l Bisbe, 15 de novembre de 1972

Justificades les absències del Sr. Bisbe i del Director del Col·legi Salessià de Ciutadella començà la reunió del Consell Presbiteral a les 10'30 h. del matí, perllongant-se fins a les 2 h. de la tarda.

Llegida l'acta de la sessió anterior es requerí la presència d'en Pere Oleo perquè informàs sobre els preparatius de la pròxima assemblea del clero diocesà, l'organització de la qual, en la passada reunió, s'encarregà a la comissió diocesana del clero.

Respecte de les conclusions de l'assemblea Conjunta del Clero es proposen dues qüestions o pautes de treball: ¿què volem? i ¿com ho hem d'aconseguir?

—¿Què volem?

- estudi i consegüent formulació dels principals principis.
- confrontació del citat document amb la realitat de la nostra diòcesi.
- aplicació pràctica de les conclusions a la nostra església menorquina.

—¿Com ho hem d'aconseguir?

- estudi previ a càrrec d'una comissió ad hoc.
- aportació de capellans i laics interessats.
- discussió.
- aprovació del Consell Presbiteral i elaboració definitiva.

Reunió del Clero. Sembla oportú celebrar-se durant les vacances de Nadal i, a tal respecte, es proposen els següents temes d'interés: revisió dels acords de la passada Assemblea, com també, es fa la suggerència de la participació del clero mitjançant unes «comunicacions» —sobre qualsevol tema o problemàtica— que, en un temps previ, haurien de ser presentades a la comissió organitzadora per després poder-se ser llegides als assistents de l'esmentada reunió.

La pròxima reunió es celebrarà el dia 13 de desembre, a la casa parroquial d'Alaior. Finalitzarà abans de dinar.

Orde del dia:

—Moralitat: Moral prematrimonial.

—Reunió anual del clero.

—«Hoja Parroquial» (a instàncies del Sr. Bisbe).

El Secretari: Pere Comella Pons

Bisbat de Menorca

Alaior, 13 de desembre de 1972

En ocasió de la visita pastoral del Sr. Bisbe a la parròquia de Sta. Eulàlia es celebrà la present sessió del Consell Presbiteral, amb l'assistència de tots els membres, a la casa parroquial d'Alaior.

Un membre del Consell manifesta la seva disconformitat respecte de les públiques i reiteradas benediccions de locals en el moment de la seva celebració inaugural. Es demana, per tant, es faci recordar la norma pastoral que cal tenir en compte en tals circumstàncies i que va ser un acord del Consell Presbiteral el 13 de Gener de 1970. Diu la norma: «no sembla pastoralment oportú el fer coincidir una benedicció de local públic amb la seva inauguració. Per a realçar el caràcter religiós d'una benedicció, serà més convenient separar les benediccions sol·licitades de les inauguracions.»

Moralitat. En Pere Oleo, partint d'un seriós i sistemàtic estudi de la realitat, presentà unes orientacions de teologia moral pre-matrimonial. El Consell Presbiteral creu necessari la divulgació de criteris morals que orientin i unifiquin les opinions dels pastors de la nostra diòcesi. A tal finalitat es prega al mentat expositor que assisteixi a les distintes reunions d'arxiprestat a fi de dialogar amb els assistents sobre la referida problemàtica de la moral pre-matrimonial.

La pròxima reunió tindrà lloc a ca'l Bisbe, a les 10'30 del matí, el dia 10 de Gener de 1973.

Orde del dia:

—Apostolat seglar associat a Menorca.

—«Hoja Parroquial».

El secretari: Pere Comella Pons

Cal' Bisbe, 13 de Gener de 1973

S'inicia la sessió amb una breu lectura de la primera epístola a Timoteu (1 Tm 1, 12-17).

Després d'haver-se llegit l'acta de la darrera sessió s'informa al Consell sobre les queixes que respecte de la seva actuació manté certa part del clergat diocesà: retràs i brevetat en la informació, escàs contacte entre els membres del Consell i el presbiteri restant, conseqüent desvinculació de la base, etc.

A tal motiu i a fi d'esmenar les referides incongruències es fa l'observació de que els estatuts obliguen a la redacció d'una fulla informativa que ha de ser enviada a tots els preveres de la diòcesi, amb la relació objectiva de les qüestions tractades i l'orde del dia de la pròxima sessió.

El secretari, per la seva part, fa constar que sempre ha estat fidel en quan a l'integritat de la total i possible informació, prova de lo qual, fins a l'hora d'ara, cap membre del Consell l'ha amonestat en tal sentit i que si les darreres informacions han curtejat també en elles se reflexa el parlament de les últimes sessions del Consell Presbiteral.

Apostolat seglar associat. Es pren l'acord de difondre el recent document que parla de les «Orientacions Pastorals de l'Episcopat Espanyol sobre l'Apostolat Seglar». A tal efecte s'acorda, també, nomenar una comissió que es preocupàs de la referida difusió a tots els ambients interessats i coordinàs esforços i suggerències per una posada en marxa del sistema d'associacions i moviments d'apostolat seglar en consonància a les «necessitats, aspiracions i llenguatge del nostre temps».

El Consell revisa l'actual situació de l'Acció Catòlica i, d'una forma especial, es detura a examinar el desenvolupament de qualche concret moviment especialitzat. Es manifesta la preocupació per la constant i exigida renovació de l'Acció Catòlica com, així mateix, el Consell es sent preocupat per a mantenir una continuada vinculació eclesial amb tots els moviments d'apostolat seglar.

Es parla de la necessitat d'una Delegació Diocesana d'Apostolat Seglar, com així aconsella l'esmentat document episcopal (n. 26). No obstant la conveniència, es creu necessari conèixer la decissió del Consell Pastoral Diocesà.

La pròxima sessió tindrà lloc a ca'l Bisbe, a les 10'30 del matí del dia 14 de Febrer de l'any en curs.

Orde del dia:

Situació del clero diocesà

Consell Presbiteral i connexió amb la base.

Revisar les reunions d'arxiprestat i diocesanes.

- assistència
- periodicitat
- preparació, reflexió...

Fraternització.

Economia.

CONSEJO DIOCESANO DE LAICOS

En Ciudadela, a 9 de Diciembre de 1972, tuvo lugar, bajo la presidencia del Sr. Obispo, la última reunión de los representantes de los consejos de laicos de los tres arciprestazgos de la Diócesis para la puesta en marcha del nuevo Consejo de Pastoral.

Abierta la sesión, se procedió a la lectura de las conclusiones tomadas en EL TORO el 15 de julio del presente año, para revisar su cumplimiento.

- 1.º Se dieron a conocer los nombres y datos de los miembros representativos de los Consejos Parroquiales; poniéndose a la consideración de los reunidos el caso de las tres voluntarias representantes de la Parroquia de S. Esteban y se acordó aceptar a una sola de ellas, ateniéndose a la conclusión 3.ª.

Por diferentes razones no tienen nombrado representante las Parroquias de: La Concepción; Fornells; Alayor y S. Antonio M.ª Claret de Ciudadela.

- 2.º Seguidamente, según la conclusión 2.ª, se pasó a tratar la forma de completar el futuro Consejo de Pastoral, tomándose las siguientes conclusiones:

A la vista de las numerosas asociaciones se acordó:

A.—Aceptar un representante de cada una de las asociaciones siguientes:

- Acción Católica (elegido de entre las ramas que realmente funcionan).
- Escultismo Católico
- Antiguos Alumnos Salesianos
- Patronato de la Salle de Alayor
- Padres de familia
- Enseñanza, Catequesis y Vocaciones
- Misiones
- Delegación Diocesana de Economía.

B.—Las Asociaciones de Caridad y Beneficencia se pondrán de acuerdo para elegir un sólo representante de todas ellas:

—Cáritas

—Conferencias de S. Vicente de Paúl

—Damas.

C.—Las asociaciones con fines espirituales elegirán, entre ellas un sólo representante:

—Adoración Nocturna

—Apostolado de la oración

—Hijas de María

—Marías del Sagrario

—Archicofradía de María Auxiliadora, etc. etc.

No se enumeran todas y se ruega a los Párrocos que tengan alguna de estas sociaciones que desarrolle actividad en su parroquia tengan a bien comunicárselo, ante la imposibilidad de conocer las direcciones de los presidentes.

D.—Para la forma de votación de los miembros representativos de cada una de las asociaciones antedichas (Apartados B y C) se acordó que cada asociación local eligiera un representante o dos, según la amplitud de su actividad, y de entre todos los elegidos a nivel local, con una segunda votación, elegir el único representante que pasará a formar parte del Consejo de Pastoral.

E.—Se señala como fecha tope para realizar las elecciones y notificar el representante elegido a la abajo firmante Secretaria, el 15 de Enero de 1973.

3.º—Los sectores elegidos fueron:

—Turismo

—Migración

—Extranjeros católicos

—Juventud

—Estudiantes

—Fraternidad católica de enfermos

—Obreros

—Payeses...

Y por lo avanzado de la hora se acordó que este apartado de los sectores y para no demorar la puesta en marcha del Consejo de Pastoral fuese materia de su estudio.

El Sr. Obispo agradeció, con sentidas palabras de afecto pastoral, a los laicos de los tres consejos la iabor realizada y en un ambiente de fraternidad y compañerismo terminó la sesión con la celebración de la Eucaristía.

La Secretaria
C. Humbert

INFORMACION DIOCESANA

ESCOLA DE TEOLOGIA

Maó - Ciutadella

Curs 1972-73 II trimestre

INTRODUCCIO AL NOU TESTAMENT

Estojades les festes de Nadal i Capd'any, tornem començar. Amb la confiança de continuar amb tu el curs de Teologia, t'oferim el programa i calendari d'aquest II trimestre.

No cal recordar que l'Escola, en sessió general o de grup, se reuneix ordinàriament cada dimecres, a les 8'30 del vespre. Aquest ordre només queda alterat amb la vinguda dels professors de fora als quals ens hem d'acomodar. D'aquests no hem pogut encara concretar totes les dates. Ja s'avisarà oportunament.

Maó

Ciutadella

GENER

- 10 dimecres.—«Com llegir avui els evangelis».—J. Febrer.
- 16 ó 18.—grups
- 24 dimecres.—«Gèneres literaris en el N. T.» J. Febrer.
- 31 dimecres.—grups.

- 18 dijous.—«Com llegir avui els evangelis». J. Febrer.
- 24 dimecres.—grups.
- 31 dimecres.—«Gèneres literaris en el Nou Testament». J. Febrer.

FEBRER

- 8-9 dijous-divendres.—«El evangelio de Marcos» José M.^a González Ruiz.
- 21 dimecres.—«L'Església en els Evangelis» J. Febrer.
- 28 dimecres.—grups.

- 6-7 dimars-dimecres.—«El evangelio de Marcos». José M.^a González Ruiz.
- 21 dimecres.—grups.
- 28 dimecres.—«L'Església en els Evangelis». J. Febrer.

MARÇ

- 7 dimecres.—«La feina dels autors evangelistes» J. Febrer.
- 14 dimecres.—grups.
- 21 dimecres.—«Qui és Jesucrist» J. Febrer.

- 7 dimecres.—grups.
- 14 dimecres.—«La feina dels autors evangelistes». J. Febrer.
- 21 dimecres.—grups.

ABRIL

- 4 dimecres.—grups.
- 12-13 dijous-divendres.—«La Resurrecció: historicitat i força salvadora» F. Raurell.

- 4 dimecres.—«Qui és Jesucrist». J. Febrer.
- 10-11 dimarts-dimecres.—«La Resurrecció: historicitat i força salvadora». F. Raurell.

ACTIVIDADES DEL OBISPO

NOVIEMBRE

- 25.—Se entrevista en Palma de Mallorca con el Director Nacional de la Unión Apostólica del Clero.
- 26.—Sale de excursión con los seminaristas teólogos.
- 27.—Hasta el 2 de diciembre permanece en Madrid con motivo de la Asamblea Plenaria del Episcopado.

DICIEMBRE

- 3.—Regresa a Menorca.
Sube a Monte «El Toro» para participar en el Encuentro Juvenil con asistencia de Fray Robert y Geanni de Taizé. Celebra la Misa.
Por la tarde visita el Centro Catequístico de S. Miguel de Ciudadela.
- 5.—Coloquio Público en la «Casa de la Iglesia» (OAR) de Ciudadela para informar al pueblo sobre la última Asamblea de la Conferencia Episcopal.
- 6.—Reunión con la Junta Económica Diocesana.
Clausura el cursillo sobre la vocación organizado por las MM. Carmelitas.
- 7.—Bendice el nuevo colegio estatal «Virgen Monte El Toro» de Ciudadela y celebra la Santa Misa.
- 8.—En la Catedral celebra solemne Pontifical con motivo de la fiesta de la Inmaculada Concepción.
- 9.—Preside la reunión del Consejo de Laicos celebrada en el salón de grados del Seminario que finaliza con una Celebración Eucarística en la que dice la homilía.
- 10.—Inicia la VISITA PASTORAL A LA PARROQUIA DE SANTA EULALIA DE ALAYOR que se abre con una Celebración comunitaria del Bautismo dentro de la Santa Misa.
Reunión con los miembros del coro parroquial.
Celebración de la Eucaristía dominical en el templo parroquial.
Reunión con la Junta de Padres de Familia.
Por la tarde se reúne con los miembros de diversas asociaciones piadosas.
- 11.—Celebra un funeral.
Visita los colegios «Virgen del Carmen» y «La Salle».
Reunión con los profesores.
Reunión con la Comunidad de los Hermanos de La Salle.

Preside la reunión de los Catequistas de la Parroquia.

12.—Celebra la Misa ferial.

Visita escuelas rurales de S. Llorenç de Binixems, Torrauba y Son Cart, algunos «Llocs» y diversos Oratorios.

Por la tarde, visita las escuelas nacionales y, a continuación, se reúne con los maestros y maestras de las mismas.

Por la noche en el local de A. C. de Mahón informa al pueblo reunido sobre la última Asamblea Plenaria del Episcopado español.

13.—Celebra la Misa en la capilla de Ntra. Sra. de Gracia (Alayor).

Recibe en audiencia particular a cada una de las religiosas del Asilo. Dedicar la mañana al Consejo diocesano de Presbiterio reunido en Alayor.

Por la tarde, visita a los enfermos en sus domicilios.

Visita la antigua casa de religiosas, los adolescentes que se preparan para la Confirmación, el club juvenil La Salle y termina la jornada presidiendo una activa reunión con los antiguos alumnos del colegio La Salle.

14.—Celebra la Misa en la Parroquia.

Dedicar la mañana a una reunión con el clero local. Por la tarde, junto con el equipo parroquial de sacerdotes revisa la pastoral.

Visita y reunión con el Ayuntamiento.

Asiste a una sesión del Catecumenado de adultos.

15.—En la casa rectoral y durante la mañana permanece reunido con el clero del arciprestazgo.

Continúa la visita a algunos predios y por la noche en familiar velada alterna con los payeses del término que acudieron en masa. Celebra la Eucaristía.

16.—Visita el Cementerio.

Continúa la visita a los enfermos de la localidad.

Por la tarde, se reúne con el Consejo Pastoral Parroquial.

Se reúne con algunos grupos de juventud.

Celebra Misa dominical vespertina en el templo parroquial.

Asiste a la charla dedicada a los padres de los alumnos de la Catequesis.

Por la noche en un domicilio particular se reúne con algunos vecinos que deseaban dialogar.

17.—Celebra Misa dominical en la iglesia filial de San Diego.

Visita diferentes grupos de Catequesis.

Recibe la Junta de Cáritas.

Visita Centro Cultural .

Se reúne con dos equipos de matrimonios y finaliza la Visita Pastoral con una Celebración Eucarística en la iglesia filial de Sant Pere Nou.

20.—En la Escuela de Teología de Ciudadela asiste a una puesta en común sobre pastoral y turismo.

22.—Preside la Celebración Comunitaria de la Penitencia en la Parroquia de S. Bartolomé de Ferreries.

24.—Celebra la Misa dominical en la Parroquia de S. Rafael.
Por la noche, se traslada a la pequeña aldea rural de Llumessanes donde celebra, a media noche, la primera Misa de Navidad.

25.—**Navidad:** Misa dominical en la Catedral.
Por la tarde, visita las religiosas del Monasterio de Santa Clara.

27.—Jornadas diocesanas para el clero en el Seminario.

28.—Jornadas diocesanas para el clero en el Seminario. Asiste a todos los actos.

29.—Jornada para seminaristas teólogos en Monte «El Toro». El Sr. Obispo toma parte en la puesta en común tenida durante la tarde.

31.—Misa dominical en la Catedral.
Con motivo de la Jornada de la Paz preside la Vigilia en la iglesia parroquial de S. Francisco de Ciudadela. Dice importante homilía.

1973

ENERO

1.—En Mahón preside los actos organizados con motivo de la Jornada de la Paz. Celebra la Misa en la Parroquia arciprestal de Santa María y dice trascendental homilía sobre la Paz.

3.—Visita las obras de la nueva iglesia parroquial de Ferreries en construcción.

6.—**Epifanía:** Celebra la Misa en el Santuario de María Auxiliadora.

7.—Dedica la mañana a la Asamblea de los «Amics d'El Toro» en el Santuario de la Patrona.

Por la tarde, en Mercadal asiste a la Jornada diocesana trimestral de los catequistas. Celebra la Santa Misa.

8.—Por la tarde, audiencias en Mahón.

Preside la profesión de Votos Solemnes, dentro de la Celebración Eucarística, de una religiosa Concepcionista.

10.—Jornada dedicada al Consejo de Presbiterio. A última hora se reúne con la Comisión Diocesana de Economía.

12.—Pasa un día de campo con gran parte del clero diocesano.

- 13.—Reunión de trabajo con la nueva Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica.
Por la tarde, inicia la Visita Pastoral a la Parroquia de San Clemente. Celebra Misa vespertina dominical con bautismo comunitario.
Por la noche reunión de trabajo con el Consejo Pastoral Parroquial.
- 14.—Prosigue la Visita Pastoral.
Celebración Eucarística.
Visita a los enfermos.
Visita a los niños de la catequesis.
Visita el Cementerio.
- 15.—En el salón gótico del Ayuntamiento asiste a un diálogo sobre la historia del patronazgo de San Antonio Abad sobre Menorca.
- 16.—Reunión de trabajo con el Comité de Religiosas que prepara la próxima Asamblea Diocesana.
- 17.—**San Antonio, Patrón de la Diócesis.**
El Sr. Obispo preside la solemne Concelebración y la procesión.
En la capilla del Hospital Concelebración Eucarística.
- 18.—Reunión de trabajo con los superiores del Seminario.
Por la tarde, Junta Diocesana de Acción Católica.
- 19.—Recibe a un grupo de antiguos ejercitantes.
- 20.—Sale para Palma.

CRONICA DIOCESANA

COLOQUIOS PUBLICOS SOBRE LA XVII ASAMBLEA PLENARIA DEL EPISCOPADO

Como es ya costumbre el Sr. Obispo a su regreso de Madrid informó ampliamente sobre los trabajos de la XVII Asamblea Plenaria del Episcopado, tanto en Ciudadela como en Mahón. A estos actos asistió numeroso público con interés. Una parte importante del Coloquio se ciñó a la explicación de las «Orientaciones Pastorales sobre Apostolado Secular», documento publicado por los Obispos de España que exige de todos los fieles una profunda reflexión y revisión.

PASTORAL DE VOCACIONES

Los días 4, 5 y 6 de diciembre, a las 8 de la tarde, en la «Casa de la Iglesia» (OAR,) las Hermanas Felicidad Latorre y Soledad Franco, Carmelitas Misioneras, dieron unas charlas que organizó la Escuela-Hogar.

Los temas fueron:

- 1.º—VOCACION, FELICIDAD Y LIBERTAD.
- 2.º—VOCACION Y COMPROMISO CRISTIANO.
- 3.º—VOCACION Y AMOR.

Asistieron un gran grupo de las alumnas de dicha Escuela-Hogar y otras jóvenes que siguieron con mucho interés y entusiasmo los temas estudiados en los correspondientes grupos y después discutidos y aclarados en la puesta en común.

El día 4 presidió el Sr. Obispo, que entabló un diálogo con las jóvenes sobre los temas tratados.

JORNADA DE CATEQUESIS

Dia 7 de gener de 1973 ens vam reunir a Mercadal més de cent catequistes d'al.lots de tot el Bisbat per conviure i estudiar junts alguns temes referents a la catequesi.

Els temes d'estudi van èsser presentats per Mn. Antoni Subirats: «La catequesi i la construcció de la Comunitat Cristiana»; i per Sor Maria Sintes: «Motivacions i estímuls a la Catequesi». Perquè aquets temes fossin més dinàmics hi va haver treball de grups que va fer que ningú es pogués trobar passiu a la Jornada.

A la tarda el Bisbe va voler participar d'aquesta convivència i presidir la Concelebració Eucarística que va ésser molt viscuda.

Francesc Triay

SOLEMNE PROFESION RELIGIOSA DE SOR RITA VINENT ORFILA EN EL MONASTERIO DE LAS CONCEPCIONISTAS DE MAHON

El día 8 de enero de 1973 tuvo lugar en la iglesia de las RR. Concepcionistas de Mahón, la profesión de votos solemnes de Sor M.^a Rita de la Sma. Trinidad Vinent Orfila. La ceremonia fue presidida por el Rdmo. Sr. Obispo de la diócesis Dr. D. Miguel Moncadas, asistiendo como ministros el Rdo. Sr. Delegado de Religiosas D. Francisco Anglada y el P. Visitador de dicha Comunidad Rdo. D. Jaime Cots. Concelebraron la Santa Misa los Rdos. D. Bartolomé Florit, Mayordomo del Seminario Diocesano, el Rdo. P. Capellán D. Juan Gutiérrez y el Rdo. Sr. B. Barceló.

Asistieron también los Rdos. Sres. D. Miguel Tutzó y D. Vicente Macián, Vicarios de la Parroquia de Santa María.

La celebración estuvo de acuerdo con el nuevo ritual de profesión de religiosos y revistió gran solemnidad.

CASAL D'EL TORO

Durant el passat mes de desembre hi ha que subratllar dues trobades que han tingut lloc els dies 3 i 8 respectivament.

La primera va reunir grups de joves de Ciutadella, Ferreries, Alaior i Maó, amb motiu de la vinguda a Menorca de dos monjos de Taizé. Aquesta trobada se inscriu en el moviment mundial promogut per la comunitat atecumènica de Taizé (França) com a preparació del Concili de Joves anunciat per l'any 1974. Es van desplaçar a Menorca per dirigir la jornada els germans Robert i Gianni. Els assistents van ser uns 75.

Segons s'havia preparat, es va dedicar el matí a una reflexió per grups a partir del següent qüestionari: «Quin lloc ocupen en el nostre ambient i vida personal el diner, el consum, l'ascens, etc.?». «¿Quins gests valerosos cal realitzar i quin esquema de vida adoptar per arribar a ser signes de contradicció —segons l'evangeli— enmig d'aquesta societat?»

A la una i mitja es va celebrar en «Es Cau» l'Eucaristia presidida pel Sr. Bisbe. Amb ell van concelebrar alguns sacerdots participants en la jornada amb els demés joves.

Després de dinar, els germans Robert i Gianni es van reunir amb els representants dels nou grups de reflexió per preparar la posada en comú. A continuació es va donar una informació més detallada del «Concili de Joves», el seu origen i finalitat. Ni el Concili de Joves ni qualsevol trobada que es fa a Taizé pretén substituir cap altre moviment juvenil existent, sinó més bé ser un lloc de trobada i d'intercanvi d'experiències. Ho concreta bé el lema de l'anunci pasqual de l'any 70: «Crist ressuscitat

ve a animar una festa en lo més íntim de l'homo», i el de l'any 71: «Crist ressuscitat ens prepara a fi de donar ua nostra vida perquè l'homo no sigui més víctima de l'homo».

A partir del que s'havia parlat en els grups i després de la posada en comú, es van plantejar dues qüestions a tractar en dos grups pels assistents. Cadascú va escollir segons el que més li interessava. Les qüestions eren: 1. ¿Cóm treballar per a una cultura popular, tenint en compte els actuals medis de difusió? 2. ¿Cóm comprometer-se en el terreny social i polític?

Els germans Robert i Gianni van manifestar el desig de que un grup de joves menorquins assistís a la trobada que tindria lloc a Mallorca els dies 8, 9, 10 del mateix mes, amb l'objecte de prosseguir —amb la participació de joves de les tres illes— la preparació del Concili.

La segona trobada, que va tenir lloc el dia de la Puríssima, dia 8 de desembre, va reunir un grup més reduït, uns 25 i tenia per objecte ser un dia de reflexió i de pregària. El tema va versar sobre «La pregària com a expressió de la fe». El matí es va dedicar llarg temps a la reflexió i pregària personal, acabant amb l'Eucaristia. A la tarda es va tenir un col·loqui sobre alguns punts concrets, que van quedar completats amb les aportacions i experiències de cadascú.

VISITA PASTORAL A ALAYOR

Durante la semana del 10 al 17 de diciembre el Sr. Obispo trasladó su residencia a Alayor con el fin de practicar la Visita Pastoral a la Parroquia de Santa Eulalia.

Fueron días de intensa y fructuosa actividad pastoral dedicada a trato directo con la gente de la calle, presencia activa y orientadora en las reuniones del Consejo Parroquial, Juntas y diversos Movimientos de Apostolado, visita a los enfermos e impedidos de la localidad, a los Oratorios, etc.

Merece destacarse un encuentro sencillo, fraternal, alegre y cordialísimo con un gran número de payeses. Esta velada familiar terminó con la celebración de la Santa Misa.

Muy interesante resultó para ambas partes un encuentro del Prelado con un grupo de personas no creyentes durante el cual se trataron temas vitales que el diálogo ayudó a clarificar.

NOCHE-BUENA EN LA ALDEA DE LLUMESSANES

Este año la comunidad cristiana de Llumessanes se alegró al saber que el Sr. Obispo había decidido celebrar en su iglesia (filial de Sta.

María de Mahón) la Misa de medianoche que por escasez de sacerdotes hacía muchos años no se celebraba. La celebración dentro de su sencillez resultó emotiva y vivamente participada por los numerosos vecinos que llenaban por completo la nave y el coro.

Al salir de la iglesia y en la misma plaza los asistentes tuvieron ocasión para hablar con el Prelado y compartir la alegría y las felicitaciones navideñas.

JORNADAS DIOCESANAS PARA SACERDOTES

En cumplimiento del acuerdo tomado en Consejo Presbiteral y para secundar los deseos de la Asamblea Conjunta celebrada el año pasado, tuvo lugar los días 27 y 28 de diciembre pasado en el salón de grados de nuestro Seminario Diocesano unas Jornadas Diocesanas para el Clero el cual había recibido previamente una invitación personal de la Comisión diocesana del Clero por encargo del Sr. Obispo.

Las ponencias fueron:

—EL SACERDOTE EN LA COMUNIDAD CRISTIANA.

—PRESENCIA DE LA IGLESIA EN EL MUNDO.

y estuvieron a cargo de Mn. Josep M.^a Rovira Beloso de la Diócesis de Barcelona.

Hubo abundante diálogo en un clima de serenidad y comprensión después de cada ponencia, trabajos de reflexión por grupos y puestas en común.

El Sr. Obispo asistió a todos los actos y clausuró las Jornadas dando unas cuantas recomendaciones de tipo pastoral.

Evidentemente estas Jornadas han sido un paso más hacia una mayor fraternización entre los miembros de nuestro Presbiterio.

JORNADA DE LA PAZ

En casi todas las Parroquias se celebró la Jornada Mundial de la Paz con predicación especial sobre el tema señalado para este año.

En Mahón y en Ciudadela hubo Vigilia preparatoria de la Jornada en las iglesias de las Concepcionistas (Mahón) y de S. Francisco (Ciudadela). El Sr. Obispo presidió la Vigilia en esta última iglesia parroquial.

Por la tarde del día siguiente en Mahón celebró la Misa votiva por la Paz, desarrollando en su predicación el tema de este año: «La Paz es posible», ante un gran concurso de fieles que llenaban la iglesia de Sta. María.

HA FALLECIDO SOR GEMMA PASCUAL PASCUAL, RELIGIOSA DE LA CONSOLACION

Desde 1939 en que llegó a Menorca, había pertenecido a la comunidad de religiosas de la Consolación de Ciudadela, donde desempeñó los cargos de Directora del Colegio, Secretaria y Vicaria de la casa.

Había nacido en Bullas (Murcia) el 24 de junio de 1901. A los 21 años ingresó en la Congregación. Después de los años de postulante y noviciado y emitida la profesión de Votos perpetuos fue destinada a las casas de Almazora (Castellón), Riudoms (Tarragona) donde sufrió persecución durante la guerra. El pasado día 12 de enero fallecía en Ciudadela.

Vivió una vida evangélica plenamente entregada a los demás sin alardes. Los últimos años los pasó en el silencio de su vida retirada y sometida al dolor físico de una enfermedad que acrisolaría sus virtudes cristianas. Ciudadela y Menorca le deben gratitud y este Obispado suplica a todos los diocesanos una oración por su alma.

VISITA PASTORAL A SAN CLEMENTE

El día 13 del pasado mes de enero (sábado) el Sr. Obispo se trasladó a la Parroquia de S. Clemente con el fin de practicar la Visita Pastoral conviviendo con los vecinos de la localidad.

Los actos se iniciaron con una Celebración comunitaria del Bautismo dentro de la Misa dominical.

Por la noche presidió la reunión del Consejo Parroquial con el nuevo párroco D. Lorenzo Vidal Pelegrí, revisando juntos la pastoral en marcha. El Sr. Obispo alabó algunos logros conseguidos en la realización de las Celebraciones Eucarísticas y Sacramentales.

El domingo día 14 después de celebrar la Eucaristía, visitó la Catequesis parroquial, los enfermos del pueblo y el Cementerio.

REUNION DE LA NUEVA COMISION DE LITURGIA

El día 19 de enero del corriente se reunió en la Residencia Episcopal por primera vez la recién constituida Comisión de Pastoral Litúrgica bajo la presidencia del Sr. Obispo.

Después de la oración, recitada por el Obispo, y leída por el mismo la relación de asuntos que debía de ser objeto del estudio y resolución fueron seleccionados para ser tratados en la sesión los considerados más urgentes.

Ante todo, se procedió a la designación del que había de actuar como secretario de la nueva Comisión, conviniéndose en que lo fuera Sor Carmen López que será sustituida accidentalmente por D. Pedro Salord.

A continuación se leyeron los nuevos textos litúrgicos correspondientes al «Libro de Altar» y al «Leccionario» que, para las celebraciones **propias** de esta Diócesis (de S. Antonio Abad, Patrón de Menorca, de la B. V. María de Monte El Toro, de la B. M. María Auxiliadora, Patrona de Ciudadela, de Ntra. Sra. de Gracia, Patrona de Mahón y de S. Esteban Protomártir, Patrón secundario de Menorca), han de ser presentados, para su aprobación, a la S. Congregación para el Culto Divino. Examinados dichos textos, merecieron la aprobación de los presentes, después de modificar una de las oraciones y de haber determinado el cambio de una de las lecturas. Se recordó que, por lo que se refiere a las versiones a la lengua vulgar de las lecturas, se adoptarán siempre las que, para el uso litúrgico, hubiesen sido ya aprobadas por la Conferencia Episcopal. Se acordó, además, que la misma comisión que había presentado los textos de las celebraciones propias del Misal, se encargara de hacer lo mismo para la Liturgia de las Horas.

Se hicieron algunas preguntas sobre el nuevo Cancionero Litúrgico que, con carácter diocesano, se está preparando, como también sobre la competencia y actuación de la Comisión de Arte Sagrado y de los trámites que suelen seguirse cuando se procede a obras de reforma o restauración de lugares sagrados. También se dio una explicación de las gestiones, aún en trámite con organismos estatales, relativas a las antiguas iglesias del Rosario y de San Agustín de Ciudadela, considerándose por los presentes la conveniencia de dar sobre estos y parecidos asuntos una mayor información a los fieles.

Se anunció la celebración de un curso de Liturgia a cargo del Rvdo. D. Pedro Farnés, cuya fecha aún no se ha fijado.

El Sr. Obispo manifestó su propósito de inaugurar el nuevo templo parroquial de Ferreries con la celebración en él, previa bendición, de la Misa Crismal la tarde del Miércoles Santo.

Por último, se trató de la conveniencia de revisar los cultos eucarísticos que tradicionalmente vienen celebrándose en el Santuario de Monte El Toro, durante la semana de la Ascensión.

INFORMACION NACIONAL

VII JORNADAS NACIONALES DE ECUMENISMO

Del 2 al 5 de enero han tenido lugar en Majadahonda (Madrid) las VII Jornadas Nacionales de Ecumenismo. Han asistido 34 delegados de otras tantas diócesis españolas. Los profesores que han impartido las Jornadas pertenecen a las Universidades de Barcelona, Navarra, Salamanca, Comillas y del Secretariado Romano.

Han asistido tres pastores: Luis Ruíz Poveda, de la Iglesia Evangélica Española; Tomás Goslim, de la Evangélica Norteamericana, y José Cardona, de la Iglesia Bautista.

De estas Jornadas el Secretariado Nacional de Ecumenismo da el siguiente comunicado:

«1. Las VII Jornadas de Teología y Pastoral del Ecumenismo se han estructurado como sesión de estudio, inscritas en el marco más amplio de la elaboración del Directorio Nacional de Ecumenismo, que prepara el Secretariado Nacional, de acuerdo con la 4.ª Conclusión de las Jornadas del año anterior.

2. Desde hace algún tiempo se viene trabajando en las líneas generales de este Directorio y en el estudio de algunos de sus capítulos, como los relativos a los principios teológicos del ecumenismo, al "Ecumenismo Espiritual" y al diálogo interconfesional .

3. En las Jornadas —presididas por el Obispo-Presidente del Secretariado Nacional, monseñor Briva Mirabent— se trataron los siguientes temas: la dimensión jurídica de la libertad religiosa, la sacramentalidad de la Iglesia local especialmente manifestada en el misterio de la Eucaristía y la problemática ecuménica que plantea la legislación canónica y civil del matrimonio.

4. Desde el principio se vio que la elaboración del Directorio exigía reflexionar sobre la aplicación en España de la doctrina del Concilio Vaticano II acerca de la libertad religiosa. A lo largo de esta reflexión, los asistentes ratificaron lo que ya había sido propuesto en las Jornadas de

1966, en las cuales, aunque se reconocía que la actividad ecuménica no se identifica con el ejercicio de la libertad religiosa, se afirmaba que, de hecho, en nuestro país, queda a veces condicionada por las modalidades de ese ejercicio. Por ello, la Ley de Libertad Religiosa —se decía— es perfectible en la línea del Vaticano II. Con el transcurso del tiempo, la aplicación de esta Ley ha evidenciado en varias situaciones la necesidad de perfeccionamiento que ya anteriormente se advirtió. Este año se hace constar nuevamente el deseo de que se actualicen al máximo las posibilidades de mejoramiento dentro de la aplicación de la Ley.

5. Al examinar la naturaleza de la libertad religiosa, surgieron temas con ella relacionados, v. g., el de la confesionalidad de una comunidad política y el de un proselitismo que viole la verdadera libertad humana y cristiana.

6. Con respecto al primer tema, los asistentes entienden que los esfuerzos del Episcopado Español —cuyo magisterio se acepta como magisterio auténtico— por clarificar de modo más apto y coherente las relaciones entre la Iglesia y la comunidad política son de alto valor y significado ecuménicos.

7. Al reflexionar sobre el actual fenómeno del proselitismo, se hizo notar que existe una común preocupación pastoral tanto en los responsables de la Iglesia Católica, como en las de otras Iglesias y Comunidades cristianas. Este hecho impulsó a tomar conciencia de la mayor responsabilidad que nos incumbe en orden a una más profunda y sencilla evangelización y pedagogía de la fe, así como a una acción que suscite vivencias religiosas y comprometedoras de existencia y testimonio cristianos.

8. En cuanto al estudio de la sacramentalidad de la Iglesia local, se advirtió como la existencia de Iglesias locales y de Comunidades eclesiales, que no viven en total comunión con la Iglesia Católica, ha de valorarse dentro de la realidad vital de una progresiva incorporación en la única Iglesia de Cristo. Los auténticos elementos eclesiales de estas comunidades deben reconocerse, pues, como signo de salvación. La catolicidad se reflejará de hecho en toda su riqueza cuando se incorporen en la Iglesia. Una los valores cristianos que, en legítimo pluralismo, despliegan diversamente esas distintas familias de creyentes en el Señor Jesús.

9. Dentro de la reflexión acerca de la Iglesia local, se puso de relieve la ineludible necesidad de los ministerios apostólicos (obispos —con sus presbíteros—, Colegio Episcopal en comunión jerárquica con el

INFORMACION NACIONAL

VII JORNADAS NACIONALES DE ECUMENISMO

Del 2 al 5 de enero han tenido lugar en Majadahonda (Madrid) las VII Jornadas Nacionales de Ecumenismo. Han asistido 34 delegados de otras tantas diócesis españolas. Los profesores que han impartido las Jornadas pertenecen a las Universidades de Barcelona, Navarra, Salamanca, Comillas y del Secretariado Romano.

Han asistido tres pastores: Luis Ruíz Poveda, de la Iglesia Evangélica Española; Tomás Goslim, de la Evangélica Norteamericana, y José Cardona, de la Iglesia Bautista.

De estas Jornadas el Secretariado Nacional de Ecumenismo da el siguiente comunicado:

«1. Las VII Jornadas de Teología y Pastoral del Ecumenismo se han estructurado como sesión de estudio, inscritas en el marco más amplio de la elaboración del Directorio Nacional de Ecumenismo, que prepara el Secretariado Nacional, de acuerdo con la 4.ª Conclusión de las Jornadas del año anterior.

2. Desde hace algún tiempo se viene trabajando en las líneas generales de este Directorio y en el estudio de algunos de sus capítulos, como los relativos a los principios teológicos del ecumenismo, al "Ecumenismo Espiritual" y al diálogo interconfesional .

3. En las Jornadas —presididas por el Obispo-Presidente del Secretariado Nacional, monseñor Briva Mirabent— se trataron los siguientes temas: la dimensión jurídica de la libertad religiosa, la sacramentalidad de la Iglesia local especialmente manifestada en el misterio de la Eucaristía y la problemática ecuménica que plantea la legislación canónica y civil del matrimonio.

4. Desde el principio se vio que la elaboración del Directorio exigía reflexionar sobre la aplicación en España de la doctrina del Concilio Vaticano II acerca de la libertad religiosa. A lo largo de esta reflexión, los asistentes ratificaron lo que ya había sido propuesto en las Jornadas de

1966, en las cuales, aunque se reconocía que la actividad ecuménica no se identifica con el ejercicio de la libertad religiosa, se afirmaba que, de hecho, en nuestro país, queda a veces condicionada por las modalidades de ese ejercicio. Por ello, la Ley de Libertad Religiosa —se decía— es perfectible en la línea del Vaticano II. Con el transcurso del tiempo, la aplicación de esta Ley ha evidenciado en varias situaciones la necesidad de perfeccionamiento que ya anteriormente se advirtió. Este año se hace constar nuevamente el deseo de que se actualicen al máximo las posibilidades de mejoramiento dentro de la aplicación de la Ley.

5. Al examinar la naturaleza de la libertad religiosa, surgieron temas con ella relacionados, v. g., el de la confesionalidad de una comunidad política y el de un proselitismo que viole la verdadera libertad humana y cristiana.

6. Con respecto al primer tema, los asistentes entienden que los esfuerzos del Episcopado Español —cuyo magisterio se acepta como magisterio auténtico— por clarificar de modo más apto y coherente las relaciones entre la Iglesia y la comunidad política son de alto valor y significado ecuménicos.

7. Al reflexionar sobre el actual fenómeno del proselitismo, se hizo notar que existe una común preocupación pastoral tanto en los responsables de la Iglesia Católica, como en las de otras Iglesias y Comunidades cristianas. Este hecho impulsó a tomar conciencia de la mayor responsabilidad que nos incumbe en orden a una más profunda y sencilla evangelización y pedagogía de la fe, así como a una acción que suscite vivencias religiosas y comprometedoras de existencia y testimonio cristianos.

8. En cuanto al estudio de la sacramentalidad de la Iglesia local, se advirtió como la existencia de Iglesias locales y de Comunidades eclesiales, que no viven en total comunión con la Iglesia Católica, ha de valorarse dentro de la realidad vital de una progresiva incorporación en la única Iglesia de Cristo. Los auténticos elementos eclesiales de estas comunidades deben reconocerse, pues, como signo de salvación. La catolicidad se reflejará de hecho en toda su riqueza cuando se incorporen en la Iglesia. Una los valores cristianos que, en legítimo pluralismo, despliegan diversamente esas distintas familias de creyentes en el Señor Jesús.

9. Dentro de la reflexión acerca de la Iglesia local, se puso de relieve la ineludible necesidad de los ministerios apostólicos (obispos —con sus presbíteros—, Colegio Episcopal en comunión jerárquica con el

Susecor de Pedro) para la misma existencia de la Iglesia particular. A esas instancias superiores de sacerdocio, magisterio y régimen pastoral corresponde como función propia:

- a) La ordenación de los sacramentos y, en especial de la Eucaristía;
- b) La determinación del sentido auténtico de la fe apostólica;
- c) El juicio sobre el carácter cristiano —o no cristiano— de las conductas morales;
- d) El aliento ministerial que precisa, en ocasiones, una comunidad cristiana para salir de la intericia y vivir con arrojo los compromisos eclesiales de su vocación en Cristo.

10. Al considerar las relaciones entre Iglesia local y Eucaristía, se analizaron los recientes "Acuerdos sustanciales" sobre la fe eucarística, suscritos por anglicanos y católico-romanos (Windsor —Inglaterra—) y por protestantes y católico-romanos (Dombes —Francia—). Los participantes experimentaron que los sucesos que, acaecidos en algún lugar de la Iglesia universal, crean una nueva situación ecuménica, repercuten en los intereses vitales de todas las Iglesias particulares. La asamblea toma conciencia de su responsabilidad ante el providencial progreso ecuménico que suponen esos "Acuerdos" y —en estos momentos en que aún no tienen cualificación oficial de las Iglesias—, con firme esperanza en la acción del Espíritu del Señor, expresa su compromiso de participar en el estudio de la temática doctrinal y pastoral contenida en estos documentos, buscando, v. g. un mayor enriquecimiento en la profundización de la dimensión relativa a la presencia permanente del Cristo glorioso en la reserva eucarística y en las relaciones íntimas que los ministerios apostólicos tienen con el misterio eucarístico. Los asistentes estiman esta contribución de discusión y clarificación como un servicio necesario con vistas a la última y autoritativa decisión que corresponde a los Pastores de la Iglesia y a su misión jerárquica.

11. Nuestras divisiones en la fe suscitan un problema particularmente doloroso cuando la unión restablecida en algunos puntos quiere manifestarse en la celebración común de la Eucaristía. La relación existente entre Eucaristía e Iglesia, la lealtad y realismo con que se ha de proceder en este campo nos impide ver la intercomión como una mera solución de nuestras diferencias. Los participantes, sin embargo, se gozan en reconocer los valores y ventajas de la nueva disciplina postconciliar, beneficiosa para una mejor comprensión del Bautismo y de la misma realidad sacramental de la Iglesia. Y, al mismo tiempo, expresar su esperanza de que

las divergencias todavía existentes en el ámbito eclesial de la Eucaristía y en lo relativo al sacramento del Orden puedan superarse (son buen índice los "Acuerdos" de Windsor y de Dombes) y faciliten nuevas posibilidades a la disciplina vigente. Porque todos entendemos que la benevolencia y caridad mutua en este terreno, dentro de la plena comunión jerárquica, contribuirá al progreso de la unidad que Cristo quiso para su Iglesia y que todos ardientemente deseamos.

12. Una auténtica valoración del sacramento del Matrimonio pide que sea una celebración de fe y que quienes lo contraen lo hagan movidos por su convicción religiosa. Al aumentar en España el número de matrimonios mixtos, los participantes en estas Jornadas hacen constar la importancia creciente de esta problemática y sus consecuencias para la unión espiritual de los esposos y la formación religiosa de los hijos. Se ve la necesidad de una colaboración pastoral interconfesional con relación a los que van a contraer matrimonio mixto, antes y después de la celebración. La misma preparación al rito litúrgico del matrimonio mixto —en la línea que proponen las disposiciones de la Iglesia y, en concreto, las normas establecidas por la Conferencia Episcopal Española— es una importante contribución a una acción eclesial ecuménica. Conscientes de las exigencias prácticas que comporta la doctrina conciliar sobre la libertad religiosa, se expresa la esperanza de que la revisión del derecho canónico —ya en curso— modifique adecuadamente normas eclesiásticas actualmente vigentes que no están en total armonía con la enseñanza y el espíritu del Concilio Vaticano II.

13. La proximidad de la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos es un nuevo estímulo a la plegaria, al ejercicio de la mutua caridad, al testimonio de nuestra esperanza, base irreversible de esa tan ansiada unidad».

NOU CURS BÍBLIC PER CORRESPONDÈNCIA

L'equip de biblistes de Montserrat ha preparat un nou curs per correspondència, continuació dels anteriors sobre les Cartes de sant Pau, els Fets dels Apòstols i l'Evangeli de sant Mateu. Aquest any serà sobre l'Evangeli de sant Joan i comprendrà setze lliçons —que complementen i amplien notablement el curs de l'any 1968-69— reunides en un sol volum. Cada lliçó consta d'una guia per a llegir el text bíblic, d'una explicació que ajuda a situar el text que s'ha llegit en la història, segons la mentalitat bíblica o els costums de l'època, i d'uns punts de reflexió.

Les lliçons estan pensades per ser preparades en una setmana,

però cadascú pot adaptar-les al seu propi ritme de treball. Ajuden la reflexió sobre la pròpia vida, ofereixen material per a una catequesi d'adults, són útils a equips de matrimonis, comunitats de base, equips de joves, comunitats parroquials, comunitats religioses... És notable, també, la novetat —si bé es preveu només per a un nombre limitat— de la correcció individual d'exercicis; els qui ho desitgin rebran un full amb uns qüestionaris i reflexions que podran enviar durant tot l'any a Montserrat i els serà retornat acuradament corregit.

L'aparició d'aquest volum —que podreu rebre per correu a casa vostra— està prevista per al començament de març.

El preu de subscripció és de 150 ptas. i els drets de correcció (per als qui ho desitgin) importen 100 pts. més.

Podeu reservar el vostre exemplar escrivint a Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Apartat FD-34, Barcelona.

CONCLUSIONES APROBADAS EN LA XX ASAMBLEA NACIONAL DE LA C. C. N. DE PADRES DE FAMILIA

El domingo 15 de octubre de 1972 fue clausurada la Asamblea Nacional de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos, reunida en Madrid entre los días 12 al 15 y a la que han asistido centenares de personas de todos los puntos de la nación. Presidieron el acto el de la Confederación, don Luis Coronel de Palma, marqués de Tejada; el consiliario nacional de Acción Católica, monseñor Torija; el delegado nacional de la Familia, don Carlos Bonet; el presidente del Sindicato de Enseñanza, don Jesús López Medel, y varios dirigentes de la Confederación.

En el salón de actos, el secretario General de la Confederación indicó a la asamblea que el Consejo Confederal había acordado enviar sendos telegramas de adhesión al Papa, al Jefe del Estado y al Príncipe. Después procedió a la lectura de las siguientes conclusiones, que fueron aprobadas por aclamación:

CONCLUSIONES

1. La legislación civil del Estado español sobre el matrimonio debe perfeccionarse, de acuerdo con las enseñanzas actuales de la Iglesia.
2. Propugnamos una política del Estado y una actuación de nuestra sociedad dirigidas a que la promoción integral de la mujer se realice

sín debilitar la unidad y firmeza de la institución familiar y valorando singularmente su misión específica en el hogar; que la asistencia a los ancianos, enfermos graves y crónicos, cuando no pueda prestarse en los propios hogares, se realice en centros suficientes y adecuados, que favorezcan, en todo lo posible, el mantenimiento de las relaciones personales y afectivas; que la protección de menores, subnormales y minusválidos se realice de acuerdo con las nuevas técnicas pedagógicas y terapéuticas, y siempre rodeados de los necesarios cuidados afectivos: que los trabajadores casados que se trasladen al extranjero por un período prolongado de tiempo puedan ser acompañados de su mujer y de sus hijos y de que, en los países de recepción, se les faciliten alojamientos dignos y suficientes para ellos y para sus familiares; y que se construya el número de viviendas exigidas por el volumen de la población de acuerdo con los lugares de su asentamiento, a precios asequibles y con espacio habitable suficiente para criar y educar a la prole, de tal forma que se llegue a una «vivienda familiar» para todos los hogares españoles.

3. Las normas de moralidad pública que el Estado dicte en todo generales de este Directorio y en el estudio de algunos de sus capítulos el ámbito de las relaciones de la convivencia ciudadana (profesional, económica, fiscal, laboral, etc.), para ser eficaces necesitan del apoyo decidido de la opinión pública del país. Los medios de comunicación social, sobre todo los controlados, directamente por el Estado, y los espectáculos públicos, pedimos que sean orientados en el sentido de exaltar positivamente los grandes valores de la familia y de la convivencia humana. Asimismo demandamos que las normas legales y reglamentarias de represión de licencias en materia de moralidad sexual se simplifiquen y actualicen, limitándose a unas exigencias de decencia pública, pero imponiéndose inexorablemente su observancia a todos los que se encuentren en territorio español. Hacemos un llamamiento a la responsabilidad de los padres de familia sobre el progresivo y alarmante deterioro que se observa en los criterios morales de nuestra sociedad.

4. Solicitamos de la jerarquía de la Iglesia la elaboración y la puesta en práctica de una pastoral conjunta de la familia con respecto de las legítimas autonomías, todas las asociaciones y movimientos de espiritualidad y apostolado familiar, dándoles participación activa en la preparación y aplicación de dicha Pastoral.

5. El principio de igualdad de oportunidades y el de gratuidad de la enseñanza; el derecho de libre elección y de creación de centros educativos, y el de la participación en el estudio y resolución de los problemas que la enseñanza plantea, han de inspirar y ser respetados en la

actuación de cuantos —en la esfera pública o privada— intervienen en la tarea educativa, que primordial y primariamente incumbe a los padres.

6. La gratuidad de la enseñanza, proclamada por la Ley General de Educación, no podrá ser realidad en tanto no se lluegue al concierto con los centros de enseñanza no estatal, ni puede ser aplicada discriminadamente —por razón de zonas o centros— si no se quiere vulnerar el derecho de libertad de elección de los padres. Esta gratuidad hace necesaria la educación del sistema tributario para una más justa distribución de las cargas que aquélla comporta.

7. La formación profesional, exigencia imperiosa del desarrollo económico del país, merece la máxima atención, apoyo y dignificación. Se hace necesario crear una recta opinión pública que no supervalore las carreras universitarias ni subestime la formación profesional.

8. Los padres protestamos enérgicamente de la situación conflictiva que atraviesa la Universidad. El problema de la subversión existente en la Universidad obliga a los padres a coadyuvar en la aplicación de las medidas que se adopten para solucionar tal situación. Corresponde al Estado evitar la subversión y eliminar las posibles causas y pretextos académicos, organizativos o de cualquier índole en que aquélla pudiera escudarse. Estimamos que es necesario y urgente crear las respectivas asociaciones de padres de alumnos y de alumnos que participen directa y efectivamente en el estudio y resolución de los problemas de la Universidad.

9. Exigimos el respeto del derecho de los padres en la elección de centro para la educación de sus hijos que, ni directa o indirectamente, puede ser limitado y que lleva anejos los estímulos necesarios para la creación de nuevos centros.

10. Consideramos que, siendo factor decisivo en el cumplimiento de la función educativa la labor del profesorado, se hace preciso que se halle justamente atendido en la satisfacción de sus necesidades.

11. Reconocemos la grave obligación que nos incumbe, como padres, de la formación cristiana de nuestros hijos, mediante nuestra enseñanza y el testimonio de la vida.

12. La educación entre los criterios y los deseos de los padres sobre la formación de sus hijos y la educación que éstos reciben en el centro de enseñanza es absolutamente necesaria. La elaboración y divulgación por los centros del ideario que preside su labor educativa, y que com-

prometa a los educadores, a los padres y a los alumnos, constituye, por tanto, una exigencia ineludible.

13. Pedimos, con insistencia, a la jerarquía de la Iglesia que seleccione con el máximo cuidado los profesores de Religión en los centros de enseñanza, atendiendo tanto a su competencia pedagógica, ortodoxia y ciencia teológica, como a su testimonio sacerdotal o religioso, y que asimismo en la enseñanza catequística procuren limitarse a exponer, positivamente, las verdades y principios ciertos de la fe o de la doctrina y moral católica, absteniéndose de exponer hipótesis o cuestiones no suficientemente contrastadas por el magisterio de la misma Iglesia o de recomendar libros en los que aparezcan dichas cuestiones.

Y 14. Estimamos necesario que la política del Estado en relación con la familia se perfeccione y estructure, incluso con la creación de un departamento especializado dentro de la propia administración y con la elaboración y promulgación de una ley orgánica de la familia que integre todas las disposiciones reguladoras y todas las medidas protectoras de la institución familiar con sentido progresivo según el número de hijos.

BIBLIOGRAFIA

ULTIMAS NOVEDADES DE LA BAC

LA EXPRESION DE LO DIVINO EN LAS RELIGIONES NO CRISTIANAS

Por Vicente Hernández Catalá

La búsqueda y el encuentro de Dios en la historia
de la humanidad

XXIV - 331 páginas, 260 ptas. (BAC 334)

TEOLOGIA DE LA BIBLIA

Nuevo Testamento

Por Maximiliano García Cordero

La primera gran teología hecha en España

XI - 1.192 págs. Precio conjunto, 640 ptas.

(BAC 335-336)

Publicado: Tomo I: Antiguo Testamento

XX - 740 págs., 210 ptas. (BAC 307)

En todas las librerías y en LA EDITORIAL, S. A.

Mateo Inurria, 15. Madrid-16